


<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO TRASLADO T2 A T1</b>		
<b>CODIGO:</b> GOP-PR-0063	<b>VERSIÓN:</b> 4.	

## 1. OBJETIVO

Establecer las condiciones para el manejo de pasajeros, equipajes y en general la operación de la(s) aerolínea(s) que se encuentre operando en la T2 para realizar su traslado hacia la T1, en los casos que por condiciones ajenas al concesionario sea inminente el traslado de esta(s) y se deba realizar garantizando la continuidad de la operación lado tierra y lado aire.

Involucrando las áreas y actividades pertinentes para el óptimo desarrollo de este procedimiento.

## 2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE


Este procedimiento aplica para la (s) Aerolínea(s) Operadora(s) del T2, Aerolíneas, Empresas Transportadoras terrestres y conductores de buses para pasajeros del Aeropuerto Internacional El Dorado, empresas de servicios de escala, autoridades y el Concesionario.

Inicia con la activación del esquema de cambio de terminal y finaliza con la desactivación de los recursos destinados para la contingencia, por parte del Director de Operaciones.

## 3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Área de aviación general: se refiere al área del Aeropuerto que, al momento de la suscripción del Contrato de Concesión, se encuentra destinada a las aeronaves civiles utilizadas para operaciones de Aviación General, incluyendo los hangares y la parte de la Plataforma destinada a tales propósitos.
- Aviación general: Operaciones de aviación civil diferentes de los servicios aéreos comerciales de transporte público y de trabajos aéreos especiales que incluye entre otras, aviación privada (individual o corporativa), instrucción, deportiva, civil de estado y experimental.
- Área de movimiento (RAC160): Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y las plataformas.
- Bus: "es la denominación de autobús. Este término se emplea para nombrar un medio de transporte que puede trasladar a numerosos pasajeros de manera simultánea y realizar un

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORO</b>	Shareen Marie Pryor	Coordinador calidad de Operaciones	Octubre 2021
<b>REVISO</b>	Victor Sanchez	Jefe de Terminales	Octubre 2021
<b>APROBÓ</b>	Christian Carrazana	Director de Operaciones	Octubre 2021

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO T2 A T1</b>		
CODIGO: GOP-PR-0063	VERSION:4	Página 2 de 8

recorrido fijo"

- Bus satélite: Servicio contractual que permite conexión regular con las diferentes Terminales que componen el Aeropuerto Internacional El Dorado.
- CCO: Centro de Control de Operaciones.
- Explotador de Aeronaves: Persona, organismo o empresa que se dedica o propone dedicarse, a la explotación de aeronaves.
- AVSEC: Seguridad de aviación civil (por su sigla en inglés de Aviation Security)
- Inspector de plataforma (ip): "Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicio de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control"
- Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- PLB: Sigla en inglés para "Puente de embarque / desembarque de pasajeros" (Passenger Loading Bridge), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto.


#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Contrato de concesión.6000169 OK

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

##### 5.1. PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO

- Este procedimiento lo habilita el Director de Operaciones y el Director de Seguridad Aeroportuaria, previo análisis de la situación. Contactando a los jefes de área, autoridades y la (s) aerolínea (s) operadora (s) del T2.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO T2 A T1</b>		
CODIGO: GOP-PR-0063	VERSION:4	Página 3 de 8

- Este procedimiento solo se aplicará cuando NO se pueda operar total o parcialmente la infraestructura del T2.
- Se creará un acuerdo preestablecido con las empresas de transporte lado aire y lado tierra para destinar buses exclusivos para el traslado de los pasajeros.
- El Concesionario destinará un bus en el área pública para apoyar a la aerolínea con el traslado de los pasajeros.
- La (s) aerolínea (s) informará (n) a sus pasajeros el cambio locativo de su embarque, de T2 a T1.

Nota: La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

## **6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**

### **6.1. INFRAESTRUCTURA**


- Salas de embarque.
- Espacio y/o área asignada para recoger y dejar pasajeros entre las terminales.
- Filtros AVSEC.
- Módulos check In.

### **6.2. EQUIPOS**

- Vehículos en plataforma para traslado de pasajeros.
- Sistema BHS.

### **6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS**


- Teléfono móvil corporativo.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO T2 A T1</b>		
CODIGO: GOP-PR-0063	VERSION:4	Página 4 de 8

- Correo electrónico.


## 7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<b>1. ACTIVAR EL ESQUEMA DE CAMBIO DE TERMINAL:</b> El Director de Operaciones activará el esquema con las partes interesadas.	<b>DIRECTOR DE OPERACIONES/ DIRECTOR DE SEGURIDAD</b>	N/A
2.	<b>2. INFORMAR A LA JEFATURA BHS</b> todo el registro de vuelos afectados, para ser creados en el sistema de T1.	<b>AEROLÍNEA</b>	Correo Electrónico a Supervisor de BHS Aerolínea
3.	<b>3. CREAR TODOS LOS VUELOS INFORMADOS:</b> el personal del BHS creará todos los vuelos informados por la Aerolínea para poder chequear equipajes en el sistema BHS, y se asignará el Make Up (dispuesto para su uso de acuerdo con las condiciones de la operación).	<b>INSPECTOR BHS/ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO (BHS)/ INSPECTOR CCO</b>	N/A
4.	<b>4. ASIGNAR LOS RECURSOS EN TIERRA:</b> (Ground Handling) para coordinar el manejo de equipaje desde el Make Up (dispuesto para su uso de acuerdo con las condiciones de la operación) hacia sus aeronaves.	<b>AEROLÍNEA(S)</b>	N/A
5.	<b>5. FIJAR UN PUNTO DE ACOPIO DE PASAJEROS:</b> la aerolínea coordinará con el Duty Officer un punto de recogida en la T2 para recoger y otro punto recibir en T1 a los pasajeros que estén siendo trasladados.	<b>AEROLÍNEA(S)</b>	N/A

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO T2 A T1</b>		
CODIGO: GOP-PR-0063	VERSION:4	Página 5 de 8


## 7. DESCRIPCION

ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
6.	<b>6. COORDINAR EL APOYO DE UN (1) BUS EXTERNO:</b> este bus será exclusivo para trasladar pasajeros desde T2 hacia T1.	<b>JEFE DE TERMINALES</b>	N/A
7.	<b>7. HABILITAR COUNTERS ESPECÍFICOS:</b> estos para el chequeo de los vuelos del T2, en coordinación con el Concesionario.	<b>JEFE CCO</b>	N/A
8.	<b>8. SOLICITAR A SEGURIDAD AEROPORTUARIA LA HABILITACIÓN DE FILTROS:</b> para estos casos se habilitarán filtros AVSEC adicionales en los ingresos a muelles nacionales de cada espigón (según corresponda), para la atención de pasajeros provenientes del T2.	<b>DUTY OFFICER</b>	N/A
9.	<b>9. DISPONER DE PERSONAL DE LA AEROLÍNEA:</b> para generar acompañamiento a los pasajeros en los flujos determinados en el T1. (Counters, Filtros, sala, escaleras, buses, etc)	<b>AEROLÍNEA</b>	N/A
10.	<b>10. COORDINAR UN BUS INTERNO:</b> con el fin de mantener los procesos de seguridad los pasajeros que ya se encuentren en lado aire (previamente filtrados) en la T2 serán, trasladados internamente hacia sus salas o bien directamente hacia sus aeronaves de acuerdo sea el caso, esta coordinación la realizará la Jefatura de Plataforma.	<b>JEFE DE PLATAFORMA</b>	N/A
11.	<b>11. INFORMAR AL DIRECTOR DE OPERACIONES UNA VEZ LA CONTINGENCIA HAYA SIDO SUPERADA:</b> la Aerolínea informará sobre el retorno de las operaciones a la T2.	<b>AEROLÍNEA</b>	N/A

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO T2 A T1</b>		
CODIGO: GOP-PR-0063	VERSION:4	Página 6 de 8

<b>7. DESCRIPCION</b>			
<b>ID</b>	<b>(QUE) ACTIVIDAD</b>	<b>(QUIEN) RESPONSABLE</b>	<b>REGISTROS</b>
12.	<b>12. DESACTIVAR LOS RECURSOS ADICIONALES PARA LA CONTINGENCIA:</b> esto en coordinación con la aerolínea, fijando tiempos y horarios para la transición.	<b>DIRECTOR DE OPERACIONES</b>	N/A



<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO PARA TRASLADO T2 A T1</b>		
CODIGO: GOP-PR-0063	VERSION:4	Página 8 de 8

<b>9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>

<b>10. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operativo.</li> </ul>

<b>11. FORMATOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.</li> </ul>

<b>12. ANEXOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.	Elaboración del documento.	17/Mar/2016
2.	Cambios operativos inclusión Jefatura Terminales	29/Dic/2016
3.	Se realiza cambio en la asignación del Make Up ya que se asignará según lo permita la operación. Se cambia la disposición de espigón sur para ingresos de pasajeros ya que actualmente los dos espigones sirven para vuelos nacionales.	05/Jul/2020
4.	Se realizan cambios de redacción en algunos ítems del documento como: objetivo y algunas actividades, se arregla flujo grama.	04/10/2021